



**INFORME SOBRE LOS AVANCES DEL PROGRAMA DE  
INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015  
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

**Periodo**

**Diciembre 2013 a Noviembre 2014**

# CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015
3. REPORTE DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS. (*Recursos del Fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral"*)
  - 3.1 *Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado Hidalgo*
    - a) *Antecedentes.*
    - b) *Avances.*
  - 3.2 *Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora.*
    - a) *Antecedentes.*
    - b) *Avances de la obra.*
  - 3.3 *Conclusión de la Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.*
    - a) *Antecedentes.*
    - b) *Avances.*

**3.4** *Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.*

- a) *Antecedentes.*
- b) *Avances.*

**3.5** *Restauración y Remodelación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.*

- a) *Antecedentes.*
- b) *Avances.*

**3.6** *Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero.*

- a) *Antecedentes.*
- b) *Avances.*

**4.** REPORTE DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS. (*Recursos del presupuesto base 2014*)

**4.1** *Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán y Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.*

- a) *Antecedentes.*
- b) *Avances, Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán.*
- c) *Avances, Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.*

## **1. PRESENTACIÓN**

En el segundo semestre de 2010, la Dirección Ejecutiva de Administración (DEA), realizó un diagnóstico inmobiliario sobre la situación funcional y operativa de las distintas instalaciones, derivado de las necesidades de adecuación, construcción, modificación, adaptación, remodelación de bienes inmuebles propios y arrendados del Instituto Federal Electoral (IFE), y se determinó integrar el Programa de Infraestructura Inmobiliaria con una visión a mediano plazo 2011-2015, dando continuidad de las gestiones realizadas con anterioridad y pretendiendo responder en la medida de las posibilidades institucionales, a los requerimientos actuales y futuros.

Al respecto, se mandató a la DEA informar a la Junta General Ejecutiva (JGE) sobre los avances en la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, así como del destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin.

En este sentido, el presente documento da cuenta de las diversas acciones realizadas dentro del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015, en el periodo comprendido de diciembre 2013 a noviembre 2014, en las Juntas Locales Ejecutivas de los Estados de Hidalgo, Sonora, Jalisco, Coahuila, Durango, Guerrero, Yucatán y Nuevo León.

## **2. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA 2011-2015**

El 26 de abril del 2011, la JGE mediante Acuerdo JGE43/2011 aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 (Programa), con el objeto de, entre otras acciones, iniciar un proceso orientado a mejorar las condiciones de los inmuebles acorde con las necesidades actuales de ocupación y que garantizaran la seguridad, la protección civil y un ambiente laboral sano; concluir la regularización jurídica y administrativa de los inmuebles propiedad del IFE, ubicados en las diversas entidades federativas; e iniciar la construcción de oficinas y/o almacenes y bodegas en los terrenos donados.

Para el desarrollo del Programa, la JGE instruyó a la DEA la creación de un Fideicomiso para administrar los recursos destinados al Programa en el presupuesto del IFE para el año fiscal 2011, por la cantidad de 235 millones de pesos.

El 30 de mayo del 2011, mediante Acuerdo JGE51/2011, en sesión ordinaria de la JGE, se aprobó la integración del Comité Técnico y las Reglas de Operación del Fideicomiso denominado "Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral" (Fideicomiso).

El 20 de junio de 2011, se formalizó el contrato de Fideicomiso entre el IFE y el Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, Sociedad Nacional de Crédito, a través del cual se administran los recursos que se destinen al cumplimiento del Programa. En la sesión ordinaria 01/11 celebrada el 22 de julio del 2011, se instaló el Comité Técnico del Fideicomiso y se aprobaron las Reglas de Operación del Fideicomiso.

El 31 de agosto del 2011, la JGE aprobó en sesión ordinaria, mediante Acuerdo JGE93/2011, la reforma a las Reglas de Operación del Fideicomiso, otorgando al propio Comité Técnico la facultad para modificar sus Reglas de Operación. Posteriormente, el 21 de octubre de 2011 en sesión extraordinaria 01/11 del Comité Técnico del Fideicomiso, se aprobaron modificaciones para precisar diversos artículos de las Reglas de Operación.

El 10 de abril de 2013, la Junta General Ejecutiva de Instituto Federal Electoral aprobó el Acuerdo JGE52/2013 en sesión extraordinaria, a través del cual se modifican los puntos Primero, Segundo, Tercero, Quinto, Séptimo, Octavo, Noveno y se adiciona el Punto de Acuerdo Séptimo Bis, del Acuerdo JGE43/2011, por el que se aprobó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 del Instituto Federal Electoral; para integrar al mismo un capítulo relativo a la atención ciudadana y mejoramiento de módulos, y agregar la subcuenta denominada: "Fondo para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos" dentro del Contrato de Fideicomiso de administración e inversión del "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral", así como la conformación de un órgano técnico para la administración de la misma.

El 6 de septiembre de 2013, se formalizó el Convenio Modificatorio del Contrato de fideicomiso denominado "Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral", en concordancia con lo prescrito en el Acuerdo JGE52/2013, y a través del cual se administrarán los recursos que se destinen para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.

El 21 de noviembre de 2013, en sesión ordinaria de Junta General Ejecutiva fue aprobado el Acuerdo JGE168/2013 mediante el cual se autorizó a la Dirección Ejecutiva de Administración aplicar los recursos de los ahorros, economías e ingresos excedentes existentes disponibles al cierre del ejercicio fiscal de 2013 al Fideicomiso: Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria y para la Atención Ciudadana y Mejoramiento de Módulos del Instituto Federal Electoral, en acatamiento al Punto Quinto del Acuerdo CG12/2013, para darle continuidad al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015.

En su Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico denominado “Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral”, el 6 de febrero de 2014, se aprobaron los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- ✓ PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$76´000,000.00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL INMUEBLE QUE ALBERGARA LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE COAHUILA, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.
- ✓ PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO: “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE MÓDULOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$33´586,000.00 PARA LLEVAR A CABO LA RESTAURACIÓN Y REMODELACIÓN DEL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE DURANGO; EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.
- ✓ PROYECTO DE ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, DEL FIDEICOMISO DENOMINADO “FONDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA Y PARA LA ATENCIÓN CIUDADANA Y MEJORAMIENTO DE

MÓDULOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL”, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$1´700,000.00 PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DEL EDIFICIO SEDE, QUE ALBERGARA LAS OFICINAS DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1 DEL PRESENTE ACUERDO.

### **3. REPORTE DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS.**

#### **3.1 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo**

##### ***a) Antecedentes***

La DEA detectó que el predio donado al Instituto por el Gobierno del Estado de Hidalgo, ubicado en el lote XXI veintiuno de la Manzana Única, del Fraccionamiento Colosio Primera Etapa, en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, previsto en la Segunda Etapa del Programa, presentaba las condiciones idóneas y viables para iniciar la construcción de las oficinas de la Junta Local en ese Estado, por ello, el 31 de agosto del 2011, mediante Acuerdo JGE92/2011, la Junta General Ejecutiva ajustó el Programa de Infraestructura Inmobiliaria, para sustituir el inmueble del Estado de Sonora de la primera etapa, por el del Estado de Hidalgo, correspondiente a la segunda etapa del mencionado programa.

En ese sentido y derivado del estudio minucioso, se estimó que se requería de una inversión por un importe total de \$67´729,202.26 (I.V.A. incluido), aprobando el Comité Técnico, en sesión ordinaria 03/11 del 16 de diciembre de 2011, mediante el acuerdo 15/2011, la radicación de \$18´609,202.26 (I.V.A. incluido), adicionales a los \$49´120,000.00 (I.V.A. incluido) autorizados el 13 de octubre de 2011 en su sesión ordinaria 02/11, mediante acuerdo 07/2011.



Para la realización de la obra, el 30 de diciembre de 2011 mediante Licitación Pública Nacional, se firmó contrato con la empresa Constructora Gen, S.A. de C.V., con un costo de \$59´000,147.60 (I.V.A. incluido), trabajos que se llevaron a cabo del 23 de enero al 26 de diciembre de 2012.

Ante el incumplimiento de Constructora Gen, S.A. de C.V., en la terminación de los trabajos en el plazo establecido contractualmente, se determinó la rescisión administrativa del contrato denominado: *“Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral.”*. Así mismo se realizó el reclamo de las fianzas de cumplimiento y de anticipo ante la compañía afianzadora CHUBB de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

En el caso de los servicios de “Supervisión de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral” a cargo de Uriegas Torres y Asociados, S.A. de C.V., se encuentra en proceso de integración del finiquito unilateral, derivado de la negativa de su representante legal a recibir notificaciones.

Después de dos procedimientos desiertos por invitación a cuando menos tres empresas, se realizó una adjudicación directa a Uriegas Torres y Asociados, S.A. de C.V. por un monto de \$3´422,974.40 (I.V.A. incluido) para la supervisión de la obra. Entre los trabajos de obra realizados en el periodo de junio a agosto de 2012, destacaron la conclusión de los trabajos preliminares, cimentación y estructuras de acero y concreto; se contó con un avance considerable en trabajos de albañilería, cancelería de aluminio, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, levantamiento de muro de tabique en barda perimetral, cisternas e inicio de colocación de ductos de aire acondicionado, colocación de soportería de protección contra incendios en

planta baja, colado de concreto de 3er nivel y la estructura de acero para escalera de emergencia en taller.

Con fecha 11 de marzo de 2013, fueron finiquitados los servicios de “Gestión y trámite de la licencia de construcción, seguimiento y vigilancia del desarrollo de la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo y trámite de la terminación de la misma ante el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, a cargo de E.A.H. Construcciones, S.A. de C.V., resultando una economía de \$61,886 con IVA incluido por actividades no ejecutadas derivado de la rescisión del contrato de obra.

El Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para el Cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria del Instituto Federal Electoral, en su Segunda Sesión Extraordinaria, autorizó adicionar al presupuesto originalmente aprobado, la cantidad de \$13'000,000.00 para la terminación de la construcción del inmueble que alberga las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo.

De conformidad con el informe rendido por la Subdirección de Administración Inmobiliaria, respecto de los avances en la obra de esta Junta Local Ejecutiva, se informa lo siguiente:

Con relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reportó que se tenía un avance financiero real de \$22'856,906.48 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual representaba el 44.94%; así como un avance físico general real del 39.46%, resultado del finiquito del contrato.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios emitió la Licitación Pública para la contratación de los trabajos para la *“Terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”*, así mismo, se emitió la Licitación Pública para la contratación de los servicios de supervisión de obra. Los trabajos para la terminación del Edificio Sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo iniciaron el día 21 de octubre de 2013. Así mismo, se emitió Licitación Pública para la contratación de los servicios de supervisión de obra, los cuales iniciaron el 07 de octubre de 2013.

Respecto a las acciones ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal Administrativa, se informa lo siguiente:

- El 23 de septiembre se recibió el procedimiento contencioso administrativo instaurado por la empresa Constructora Gen, S.A. de C.V en contra de la rescisión administrativa del contrato de obra.
- En coordinación con la Dirección Jurídica del Instituto, se interpuso en tiempo y forma el Recurso de Reclamación en contra de la admisión de la Demanda por no ser competencia del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por el otorgamiento de la suspensión, así mismo se dio contestación Ad cautelam al Informe solicitado respecto a la suspensión definitiva otorgada a la Empresa para el pago del anticipo no amortizado a favor del Instituto, así como la contestación correspondiente a la demanda, y se está en espera del resultado favorable.

## **Terminación de la Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo**

Con fecha 19 de septiembre de 2013, se publicó en la página web del Instituto Federal Electoral las convocatorias a las Licitaciones Públicas No. LP-IFE-001/OPSR/2013, para los servicios relacionados con la obra pública relativos a la Supervisión de la Terminación de la Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo y la No. LP-IFE-002/OP/2013, relativa a los trabajos de obra pública para la Terminación de la Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo.

Con fecha 4 de octubre de 2013 se declara el fallo de la licitación para la contratación de la Supervisión externa, resultando ganador la empresa Versatil Punto Com, S.A. de C.V., en participación conjunta con las empresas Edificaciones Teolt, S.A. de C.V. y Servicios integrales Rube, S.A. de C.V., por un monto de \$1,718,997.60 importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con un plazo de ejecución de 210 días naturales, con fecha de inicio del 7 de octubre de 2013 al 4 de mayo de 2014.

Con fecha 15 de octubre de 2013, se dio a conocer el fallo de la licitación pública nacional No. LP-IFE-002/OP/2014, relativa a los trabajos de obra pública para Terminación de la Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo, resultando ganador la empresa Construcciones Ixal, S.A. de C.V., por un importe de \$35´263,836.28 importe que incluye en Impuesto al Valor Agregado, con un plazo de ejecución de 180 días naturales, con fecha de inicio del 21 de octubre de 2013 al 18 de abril de 2014.

## **b) Avances**

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se contrató a la empresa EAH Construcciones, S.A. de C.V. para que ejecutará los servicios relacionados con la obra pública para la “Gestión y trámite de la prórroga de licencia de construcción, seguimiento y vigilancia del desarrollo de la construcción para la terminación del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo y trámite de terminación de obra ante el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, por un importe de \$159,036.00, con IVA incluido.

Con fecha 19 de diciembre de 2013 se contrató a la empresa BEGAA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V., para que ejecutará los servicios relacionados con la obra pública para la “Peritaje pericial y valuación de la obra para la construcción del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo en proceso de rescisión administrativa; incluyendo los servicios de supervisión externa”, por un importe de \$ de \$255,200.00, con IVA incluido.

Con fecha 10 de febrero de 2014 se contrató a la empresa FR Arquitectos, S.A. de C.V., para que ejecutará los servicios relacionados con la obra pública para la “Dirección Arquitectónica para la Terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”, por un importe de \$260,408.40, con IVA incluido.

Con fecha 12 de mayo de 2014 se contrató a la empresa Leopoldo Varela y Asociados S.A. de C.V. para que ejecutará los servicios relacionados con la obra pública para la “Ingeniería de costos para la valuación de precios extraordinarios de la obra para la terminación de la construcción del inmueble de la Junta Local

Ejecutiva en el Estado de Hidalgo”, por un importe de \$292,320.00, con IVA incluido.

El día 21 de octubre de 2013, se inician los trabajos para la “Terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral” a cargo de Construcciones Ixal, S.A. de C.V., concluyendo los mismos el día 23 de mayo de 2014, y en consecuencia el día 14 de octubre de 2014, fueron finiquitados los trabajos; obteniendo una economía de \$1'646,771.47 con IVA incluido. Actualmente la obra se encuentra en proceso de atención de Auditoría.

De los servicios “Supervisión de los trabajos para la terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”, a cargo de la participación conjunta de las empresas Edificaciones Teotl, S.A. de C.V., Servicios Integrados Rube, S.A. de C.V. y Versátil Punto Com, S.A. de C.V., se encuentra en proceso de entrega y finiquito del servicio.

En el caso de los servicios de “Gestión y trámite de la prórroga de licencia de construcción, seguimiento y vigilancia del desarrollo de la construcción para la terminación del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo y trámite de terminación de obra ante el Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”, a cargo de E.A.H. construcciones, S.A. de C.V., con fecha 04 de agosto de 2014 fueron finiquitados con un importe real ejecutado de \$159,036.00 con IVA incluido.

El día 10 de febrero de 2014, se finiquitó el servicio de “Peritaje y valuación de la obra para la construcción del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo en proceso de rescisión administrativa; incluyendo los servicios de

supervisión externa”, a cargo de BEGAA Ingeniería y Servicios, S. de R.L. de C.V., con un importe real ejecutado de \$255,200.00 con IVA incluido.

Con fecha 30 de junio de 2014, fueron finiquitados los servicios de “Ingeniería de costos para la valuación de precios extraordinarios de la obra para la terminación de la construcción del inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo”, a cargo de Leopoldo Varela y Asociados, S.A. de C.V., con un importe real ejecutado de \$242,208.00 con IVA incluido.

De igual forma, el 30 de junio de 2014 fueron finiquitados los servicios de “Dirección arquitectónica para la terminación de la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo del Instituto Federal Electoral”, a cargo de F+R Arquitectos, S.A. de C.V., con un importe real ejecutado de \$260,408.40 con IVA incluido.

Por lo anterior, el día 16 de julio de 2014 fue inaugurada la nueva sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Hidalgo; De ahí que el 20 de agosto de 2014, se puso a disposición del personal de la Junta el inmueble para su operación.

### **3.2 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora.**

#### ***a) Antecedentes***

El 11 de mayo de 1995 el Gobierno del Estado de Sonora y el Instituto Federal Electoral celebraron un contrato de donación a favor de este último en términos del artículo 63, fracción II de la Ley 140 de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, que determina que no se requiere la intervención de Notario Público y por lo tanto el

documento hace las veces de escritura pública, respecto del inmueble ubicado Calle Doctor José Miro Abella esquina Paseo de Los Ángeles, Colonia Las Quintas de Hermosillo, Hermosillo, Sonora; con una superficie de 2,679 m<sup>2</sup>, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad Federal el día 2 de junio de 1995, en la sección de Registro Inmobiliario, bajo el folio 44612.

La construcción del edificio para la Junta Local Ejecutiva del Estado de Sonora se incluyó dentro de la primera etapa del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015, sin embargo, el 31 de agosto de 2011, en sesión ordinaria la Junta General Ejecutiva mediante Acuerdo JGE92/2011, aprobó un ajuste al Programa, consistente en que el terreno ubicado en el Estado de Sonora pasara a formar parte de la segunda etapa.

La inclusión del Estado de Sonora en la segunda etapa del Programa de Infraestructura Inmobiliaria era prioritaria ya que el contrato de donación contenía una cláusula de reversión en el caso de que el inmueble no fuera utilizado en un término de dos años para los fines para los que fue donado.

Derivado del estudio minucioso, se determinó que era necesario una inversión por un importe total de \$78'220,019.81 (I.V.A. Incluido): en consecuencia, para la realización de la obra, el día 6 de diciembre de 2013 mediante proceso de adjudicación directa, se contrataron los servicios de Gran Visión Construcción, S.A. de C.V. con un monto de \$78'220,019.81 (I.V.A. incluido) iniciando los trabajos a partir del 9 de diciembre de 2013 y con fecha de término el 8 de diciembre de 2014. Asimismo, se adjudicó la Supervisión a la empresa Darecer, Supervisión y Construcción, SA. de C.V., por un monto total de \$3'445.190.23 ( I.V.A. incluido)



La contratación del Proyecto Ejecutivo para la Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora se realizó a través de invitación a cuando menos tres personas emitida con fecha 13 de mayo de 2013. El fallo de dicha invitación se emitió el día 4 de junio de 2013, declarándose desierta.

Con fecha 10 de junio de 2013 se inició el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas para la contratación del Proyecto Ejecutivo para la construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral (segunda convocatoria), adjudicándose mediante fallo de fecha 5 de julio de 2013 a la empresa Noram Internacional, S.A. de C.V. en participación conjunta con Martín Ross, S.A. de C.V.

Con fecha 18 de septiembre de 2013, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios convocó la licitación pública nacional para la contratación de los servicios de supervisión de los trabajos de construcción para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral, emitiendo fallo el día 04 de octubre de 2013.

El día 3 de octubre de 2013 se publicó la Licitación Pública Nacional para la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral, la cual fue declarada desierta el día 25 de octubre de 2013.

La Segunda convocatoria de la Licitación Pública Nacional para la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral fue publicada el día 30 de octubre de 2013.

**a) Avances**

El 29 de noviembre de 2013 se llevó a cabo la colocación de la Primera Piedra para la construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora, contando con la presencia del Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Presidente Provisional del Instituto Federal Electoral, Lic. Guillermo Padrés Elías, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, Lic. Román Torres Huato, Director Ejecutivo de Administración del Instituto Federal Electoral y del Mtro. Eduardo Manuel Trujillo Trujillo, Vocal Ejecutivo del Instituto Federal Electoral en el Estado de Sonora.

La Sede para la Junta Local Ejecutiva será construida en un terreno de 2,679 m<sup>2</sup>., y tendrá un carácter incluyente al contar con señalamientos para personas con discapacidad y rampas.

El proyecto contempla planta sótano para estacionamiento, cisterna de aguas tratadas y cisterna de agua potable; en planta baja contará con Centro de Atención Ciudadana MAC B+14 y bodegas de archivo histórico y de consumibles, archivo general. En primer nivel contempla área de oficinas, servicios sanitarios, salones de usos múltiples, salón de sesiones, terraza.

En el segundo nivel contará con área de oficinas, servicios sanitarios y terraza y en el tercer nivel área de oficinas y servicios sanitarios; todo lo cual representará una superficie total construida de 5,371.17 m<sup>2</sup>.

Entre los trabajos de obra realizados en el periodo diciembre de 2013 a noviembre de 2014, se destaca la conclusión de los trabajos de actividades de preliminares, cimentación, estructuras de acero; la estructura de concreto y albañilería.

Adicionalmente se contrataron los servicios de “Gestoría para la obtención de la Licencia de Construcción de Obra Nueva del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora del Instituto Federal Electoral” con la empresa Omar Thania Constructores, S.A. de C.V. por un monto de \$174,094.37 con IVA incluido.

Así mismo se realizó la invitación a cuando menos tres personas para la contratación de los servicios del Director Responsable de Obra para la Construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Sonora, por un importe de \$404,302.21 con el IVA incluido.

Se concluyeron las subactividades de tuberías y conexiones de instalaciones hidrosanitarias, suministro de equipos de bombeo, suministro de planta de tratamiento, tuberías, cableados y conexiones de planta baja y primer nivel de instalaciones eléctricas, ductos y conexiones para instalaciones de aire acondicionado, tuberías y conexiones de red de agua helada y condensados, se cuenta con el suministro del elevador y se encuentra en proceso de colocación tuberías y conexiones de red contra incendios, se concluyeron también los trabajos de barda perimetral y registros y coladeras pluviales.

Actualmente se encuentra en proceso de ejecución trabajos de colocación de porcelanato en pisos, azulejo en muros de baños, colocación de suspensión para

plafones y se encuentran concluidos los trabajos de cancelería de aluminio en el interior del edificio.

Asimismo, se encuentran en proceso los trabajos de instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y aire acondicionado, red contra incendio y detección de humos, voz y datos, circuito cerrado de televisión, audio y video.

En taller se encuentra armado lo relativo a los trabajos de carpintería, los cuales estarán llegando a la obra a partir del día 22 de noviembre para iniciar inmediatamente la colocación de los mismos.

A la fecha, el mobiliario ya se encuentra colocado.

Así mismo, la contratista solicitó la ampliación del plazo de ejecución por siete días naturales, por la entrega tardía del anticipo en la misma cantidad de días, mismo que se otorgó celebrándose para tal efecto, el convenio modificatorio con objeto de ampliar el plazo de ejecución, estableciendo como fecha de terminación del plazo de ejecución el día 15 de diciembre de 2014.

### **3.3 Conclusión de la Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.**

#### ***a) Antecedentes***

El 20 de diciembre de 2007, el Instituto Federal Electoral adquirió el edificio en obra gris (faltando las adaptaciones de oficinas, voz y datos, mobiliario, equipos de aire

acondicionado, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias, entre las más importantes) ubicado en Golfo de Cortés número 2905, Col. Vallarta Norte en Guadalajara, Jalisco, de 1,110 metros cuadrados de terreno y 5,203 metros cuadrados de construcción, por un monto de \$65'231,652.00 para alojar las oficinas la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.

Para llevar a cabo la 1a Etapa de los trabajos de adecuación en el citado inmueble, se formalizó con la empresa Grupo Constructor Arivite, S.A de C.V. el contrato de obra pública número IFE-016-OP-2008, por un importe de \$19'088,839.36 (IVA incluido) y periodo de ejecución del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2008. A la postre, el 31 de octubre de 2012 y derivado de que fueron pagados conceptos y cantidades de obra ordinarias y extraordinarias que no fueron ejecutadas y/o que no reunían las características o condiciones contratadas, se presentó demanda civil por incumplimiento contractual en contra de la mencionada empresa y a favor del Instituto Federal Electoral, por la cantidad de \$6'721,071.52.

También para la 1ª Etapa, se estableció con la Constructora y Servicios de Ingeniería, S.A. de C.V., contrato número IFE-013-SROP-2008 por un monto de \$1'199,497.35 (incluye IVA) con periodo del 10 de septiembre al 31 de diciembre de 2008, para supervisar los trabajos realizados por Grupo Constructor Arivite, S.A de C.V. Posteriormente y derivado del incumplimiento contractual, generado por autorizar indebidamente a Grupo Constructor Arivite, S.A. de C.V. pagos por concepto de trabajos que no fueron ejecutados y/o que no reunían las características contratadas, además de la falta de entrega de manuales, pólizas de garantía y puesta en marcha de diversos equipos a cargo de la constructora Arivite, por lo que se presentó demanda civil señalando los incumplimientos contractuales y reclamando la prestación de \$480,136.88 a favor del Instituto Federal Electoral.

Para los trabajos de la 2a Etapa se signó contrato de obra pública número IFE-006-OP-2009 por un monto de \$9'676,266.61 (con IVA) y tiempo de ejecución del 13 de noviembre al 31 de diciembre de 2009 con la constructora Electromecánicas JD, S.A. de C.V. Asimismo se formalizó contrato IFE-005-SROP-2009 para la supervisión de los trabajos de la 2a Etapa con la empresa Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Aztlán, S.A. de C.V., con importe de \$826,889.37 (IVA incluido) y periodo del 09 de noviembre al 31 de diciembre de 2009.

Ulteriormente y derivado de auditorías efectuadas por la Contraloría General, se detectó y ratificó el incumplimiento contractual de ambas empresas, y continuando con los procedimientos inherentes al caso, el 09 de julio de 2013 se ratificó ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) queja contra la Afianzadora SOFIMEX, por declarar improcedente el reclamo por un importe de \$841,414.49 con cargo a la póliza de vicios ocultos presentada ante el Instituto por Electromecánicas JD, S.A. de C.V. Igualmente se requirió a la supervisora Desarrolladora Inmobiliaria y Constructora Aztlán, S.A. de C.V. la cantidad de \$596,798.42, empresa a la cual se le otorgó amparo frente al oficio de reclamo del Instituto, el cuál ha sido cumplimentado.

El incumplimiento de las citadas empresas ha repercutido que hasta la fecha, la obra se encuentre inconclusa y el edificio sea inadecuado para que lo ocupe la Junta Local Ejecutiva. El monto total reclamado a las empresas contratadas para realizar los trabajos de las 1a y 2a Etapas en el edificio, es de \$8'639,421.31.

En tarjeta informativa de fecha 25 de febrero de 2013, la Dirección Jurídica del Instituto Federal Electoral notificó al Secretario Ejecutivo, el estado procesal del Juicio Ordinario Civil 792/2012-III, promovido por el Instituto en contra del Grupo

Constructor Arivite, S.A. de C.V. (1a Etapa), señalando que el procedimiento se encuentra suspendido hasta en tanto se emita la resolución al incidente de la competencia promovido por la citada constructora, en razón de que considera que el Juez que está conociendo del asunto no es el competente para emitir sentencia.

Asimismo, se hizo del conocimiento que se cuenta con evidencias documentales, periciales y judiciales (Acta de Hechos o Fe Notarial, Peritaje emitido por Perito Certificado y Diligencias de Inspección Judicial) para efecto de documentar el estado de la obra, por lo que considera que no existe impedimento alguno para que otro contratista intervenga, con objeto de terminar la obra inconclusa. En vista de lo anterior, con oficio DEA/0247/2013 de fecha 06 de marzo de 2013 se instruye iniciar las gestiones para llevar a cabo la Licitación Pública para concluir la obra del inmueble objeto del presente.

Posteriormente la Dirección Jurídica mediante oficio DJ/419/2013 del 08 de abril de 2013, informó al Director Ejecutivo de Administración del Instituto, que tomando en cuenta que; existe una disputa jurisdiccional que involucra al citado inmueble; que no existe pronunciamiento judicial mediante el que se hubiera dictado alguna medida precautoria respecto del inmueble; que tampoco existe pronunciamiento judicial sobre el fondo de la controversia; que el inmueble se encuentra inacabado y en condiciones no propias para su ocupación; y que la no terminación de la obra representa una situación desfavorable para el Instituto, estima que existen al menos dos opciones, pero para ambos casos se evaluarán los costos/beneficios de cada uno:

1. Concluir los trabajos pendientes.
2. Dejar la obra como está y esperar la determinación jurisdiccional.

En el primer caso, existía el riesgo de que al continuar la obra con otro contratista hasta su término, se desvanecerían las pruebas físicas de la obra ejecutada por Arivite y que al concluir el juicio, los órganos jurisdiccionales determinen que no hubo incumplimiento alguno por parte del demandado. En el segundo caso, la conclusión del juicio puede llevar hasta 3 años más el tiempo que se necesite para licitar y concluir la obra.

Faltaría precisar que en cuanto al Juicio Ordinario Civil seguido en contra de las empresas Constructora y Supervisora se está en la etapa de desahogo de pruebas la cual no se ha concluido por lo que no se ha cerrado la instrucción.

Se consideró lo que significa que eventualmente se reinicien los trabajos hasta dentro tres años, pues continuaría el deterioro del inmueble en su estructura metálica, instalaciones hidráulicas, eléctricas, aire acondicionado, acabados, equipos y demás conceptos que fueron suministrados y colocados en las 1a y 2a Etapas de su rehabilitación, asimismo, considerarse los sobrecostos (por deterioro e inflación) que en su momento se tendrán que aplicar para iniciar nuevamente la obra, así como los demás inconvenientes, pues se ha detectado robo de cable, rotura de cristales que están situados hacia vía pública, entre otros asuntos.

Después de haber contado con la opinión tanto de la Dirección Jurídica como de la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Administración determinó que la opción más conveniente para el Instituto era la terminación de los trabajos del inmueble que ocupará la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco, considerando que se cuenta con evidencias documentales, periciales y judiciales para efecto de documentar el estado en que se encontraba la obra, documentos que serán presentados una vez se reinicie la secuela procesal; que actualmente la



recuperación de los recursos erogados es un asunto predominantemente judicial; que el inmueble no se encuentra en condiciones para ser ocupado; y que el edificio continúa deteriorándose; y por el costo/beneficio y que aún a riesgo de que al concluir los trámites administrativos y judiciales el Instituto no pueda recuperar los recursos pretendidos (\$8'639,421.31).

Dentro de los trabajos a ejecutar se encuentran conceptos de albañilería, acabados (aplanado, pintura, tablaroca, pisos) mobiliario, señalización, herrería, carpintería, cancelería, jardinería, instalación hidrosanitaria, instalación eléctrica, aire acondicionado, elevador, sistemas de detección de humos y alarmas, sistemas de voz y datos, sistemas de circuito cerrado de TV, sistema de control de acceso, sistema de protección contra incendio, audio y video, limpieza, asta bandera.

Actualmente es un edificio deteriorado con instalaciones y acabados sin terminar, al igual que por diversas circunstancias los proyectos de las distintas instalaciones sufrieron modificaciones en sus trayectorias y especificaciones, por lo que seguramente se encontrarán una infinidad de vicios a la vista u ocultos, y por ende, riesgos para el buen desarrollo y término de la obra, por lo que se estimó conveniente analizar las diversas modalidades de contratación para efectos de garantizar las mejores condiciones para el Instituto.

Así mismo, se cuenta con una serie de necesidades de obra para que pueda terminarse el edificio por lo que se realizó un catálogo de conceptos elaborado por un especialista en precios unitarios empleado con propósitos referenciales para la Licitación del Proyecto Integral a Precio Alzado.

También se encuentran elaborados los planos arquitectónicos con la nueva distribución de espacios solicitados y con el visto bueno del actual Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Jalisco.

El día 28 de octubre de 2013, en la segunda sesión extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo para el cumplimiento del Programa de Infraestructura Inmobiliaria, se autorizó la cantidad de \$42'831,532.19 para la conclusión de la remodelación y adecuación del inmueble que albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco.

#### **d) Avances**

De la reunión sostenida con la Contraloría General, la Dirección Ejecutiva de Administración llegó a la determinación de arrancar los trabajos en dos etapas:

La primera etapa consistió en la contratación de la “Revisión, diagnóstico y reingeniería de la infraestructura técnica del edificio sede para la junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral” en un servicio por la limpieza gruesa, el desmantelamiento, la revisión y diagnóstico de equipos e instalaciones, la reingeniería de las instalaciones de aire acondicionado, eléctrica, voz y datos, hidráulica y sanitaria, sistema contra incendios, circuito cerrado, levantamiento y arreglo de daños y deterioros que ha sufrido el edificio, Contrato IFE/SROP/001/2014 por un Monto de \$2'687,859.36 M.N. por la Empresa Proyecto Construcción y Análisis de Obras S.A. de C.V.

Durante el Desarrollo de los Trabajos contamos con el apoyo de la Auditoría de acompañamiento por parte de la Subdirección de Auditoría a Inversiones de la Contraloría General.

Nos encontramos en el proceso de solventar las aclaraciones y recomendaciones de la “Auditoría de la Revisión, Diagnóstico y Reingeniería de la Infraestructura Técnica del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Federal Electoral” Auditoría Número: DAOC/04/OP/21014 la cual la última entrega se realizó el 18 de Septiembre del 2014, que de acuerdo a la complejidad del Tema y lo delicado de resolver estos trabajos en Obra hemos coincidido con la Contraloría de tener los Proyectos de Reingeniería perfectamente revisados y avalados para realizar la Terminación de Obra y lograr que la Junta Local Ejecutiva en el Estado cuente con su Edificio en las mejores condiciones de operación y funcionamiento.

Del resultado de estos trabajos en el “Dictamen del Diagnóstico Estructural” a simple vista el inmueble presenta una condición física adecuada, sin embargo entre otros en el nivel del Pent-house, presenta una estructuración diferente al resto del inmueble, lo que produce descargas fuera de los ejes estructurales, esto es, la estructura de este nivel está resuelta mediante muros que descargan a nivel de losa, produciendo efectos de torsión a las vigas principales, razón que deberá ser revisada estructuralmente y tomarse la decisión de su reestructuración en base a los resultados correspondientes. Además la losa de cubierta tendrá que soportar los equipos de aire acondicionado, cuyas cargas sobrepasan la resistencia de la losa tapa del tercer nivel, ya que se presume que era el nivel de azotea original. Ante esto es necesario contar con la información de proyecto con el que se construyó dicho nivel y así verificar que cuente con la capacidad para las nuevas cargas que implica la ampliación del edificio.

En las terrazas del nivel del pent-house, presentan fisuras en las losetas, esto producido principalmente por los efectos del diferencial de temperatura entre el exterior e interior de la losa, deberá plantearse su retiro y colocar una barrera térmica (tipo foamular), a fin de garantizar la no transmisión de calor al interior y con ello evitar las deformaciones producidas por la temperatura a la que está expuesta.

En el caso del perímetro del edificio se observa que no existe junta entre la fachada de vidrio y el sistema de piso, encontrándose unida la junta entre cristal y loseta en todos los pisos, razón que involucra que al ocuparse el inmueble y este en plena operación con la habitabilidad y el acondicionamiento del aire, se producirán vibraciones y efectos de deformación producidas por efectos de contracción y dilatación de los elementos constructivos, pudiendo provocarse roturas de vidrio en la fachada.

Se recomienda considerar una junta con material que permita movimiento entre los dos elementos y colocar un material con deformación elástica, tipo FESTER Súper Seal.

En el nivel de mezzanine se procedió a realizar inspección mediante el laboratorio de calidad en las conexiones, ya que se aprecian deformaciones en las losas. Es importante se lleve a cabo la revisión del proyecto con el que se realizó la construcción de este nivel, para analizar las diferentes secciones de las trabes principales y secundarias, así como el tipo de conexiones.

Ahora bien, se trata de un edificio con 5,203 m<sup>2</sup> de construcción, de 2007, y que consta de 3 sótanos, planta baja, 6 niveles y un pent-house. En general la estructura es de acero, con columnas formadas por cuatro placas soldadas y trabes

laminadas, con trabes secundarias y colado de concreto sobre lamina acanalada de acero. Las conexiones son soldadas, con placas para cortante y momento, y soldaduras de filete. En cambio, la estructura del pent-house es diferente, con unas cuantas columnas de acero que continúan en la zona central, pero con muros de carga de mampostería que se desplantan sobre la losa y algunas trabes, ya que el área de la cubierta es menor que los niveles inferiores. La azotea está construida también con trabes de acero y colado de concreto sobre lámina acanalada de acero.

Se requería la elaboración de un modelo analítico tridimensional, considerando todas las secciones. Se hará un análisis por cargas verticales y accidentales, tomando como referencia el reglamento de construcción que se haya empleado en el proyecto del Edificio, así como revisión de las condiciones de seguridad y servicio de la estructura, memoria de cálculos de la revisión, con conclusiones y recomendaciones.

Para poder realizar el modelo era necesario contar con los planos estructurales, la memoria de cálculos y el estudio de mecánica de suelos del proyecto original y las posibles modificaciones que haya tenido el edificio, información que no se encontraba en los archivos del Instituto, ya que al parecer a la compra del inmueble no se proporcionaron estos documentos y se requirió el apoyo de la Junta Local Ejecutiva a través de la residencia de la obra para tramitar ante el Municipio la búsqueda de estos documentos en los archivos de la oficina de obras públicas y adquirir copia de ellos, documentos que se le entregaron al Estructurista Ing. Raúl Izquierdo Ortega Director de la Empresa Izquierdo y Asociados, S.C. Quien realizó la Elaboración del modelo analítico tridimensional, obteniendo resultados favorables donde se cumple con la normatividad y no existe riesgo alguno.

La segunda etapa consiste en una licitación de obra pública en la cual se contratarán los trabajos de la terminación de la obra de adecuación y remodelación, reparación o reposición de equipos, la adecuación de las instalaciones eléctrica, hidrosanitaria, aire acondicionado, voz y datos, circuito cerrado, pruebas y puesta en marcha de los sistemas, así como acabados y terminación.

La supervisión de obra fue contratada de forma anticipada a esta etapa, considerando que realice la revisión de los proyectos de reingeniería y los trabajos a realizarse por aspecto táctico para eficientar el control.

Mediante invitación a cuando menos tres personas se realizó la contratación de los servicios de “Supervisión de los trabajos de remodelación y adecuación del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral”, adjudicándose mediante fallo de fecha 21 de octubre de 2014 a la empresa Darecer Supervisión y Construcción, S.A. de C.V. por un importe de \$1´794,933.66 con IVA incluido.

Con fecha 19 de septiembre de 2014 se publicó la convocatoria a la licitación pública para la ejecución de los trabajos de Obra Pública No. LP-INE-002/OP/2014 para la “Remodelación y adecuación del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral”, la cual mediante fallo de fecha 23 de octubre de 2014 se declaró desierta.

Nuevamente se publicó la convocatoria a la licitación pública para la ejecución de los trabajos de Obra Pública No. LP-INE-003/OP/2014 para la “Remodelación y adecuación del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Jalisco del Instituto Nacional Electoral” en la cual se tiene programado el fallo para el día 12

de diciembre y con fecha probable de inicio el día 22 de diciembre y de término el día 19 de julio de 2015.

### **3.4 Construcción de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.**

#### ***a) Antecedentes***

El 13 de julio de 2011, el Gobierno del Estado de Coahuila y el Instituto Federal Electoral elevaron a escritura pública a favor del éste último, el contrato de donación del terreno ubicado en la Calle "N" esquina Eje 2, Manzana 19 del Nuevo Centro Metropolitano, Saltillo Coahuila con una superficie de 4,000 m<sup>2</sup>; pasada ante la fe de la Lic. María Elena G. Orozco Aguirre Notaria Pública número 52 de la ciudad de Coahuila.

El Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 contempla en su primera etapa la construcción en los terrenos con cláusula de reversión, en el que se encuentra incluido el terreno del Estado de Coahuila

El 25 de abril de 2011 el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila informó al Gobierno del Estado que en el terreno mencionado se había depositado gran cantidad de escombros derivados de la construcción de un distribuidor vial, solicitando su colaboración a efecto de que dicho material fuera retirado a la brevedad posible. Los trabajos de limpieza del terreno se concluyeron el día 10 de diciembre de 2011.

Mediante Acuerdo 06/2011, Comité Técnico del Fideicomiso aprobó en sesión ordinaria del 13 de octubre de 2011 la propuesta de construcción del inmueble que

albergará las oficinas de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila por un monto de \$50'340,000.00

En sesión extraordinaria del 3 de abril de 2012 el Comité Técnico del Fideicomiso dejó sin efecto el Acuerdo 06/2011 para destinar los recursos autorizados a la Construcción de las oficinas para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila a proyectos más viables y urgentes en su ejecución también contemplados en el Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015. Así mismo, autorizó la cantidad de \$3'940,000.00 para realizar los trabajos de levantamiento topográfico y mecánica de suelos, proyecto arquitectónico, ingenierías, estructura, así como trámites, estudios y licencias relacionadas con el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.

Con fecha 20 de junio de 2013, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración emitió la Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del proyecto ejecutivo para la construcción del edificio sede de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila, misma que se declaró desierto el día 09 de julio. Posteriormente, el 12 de julio de 2013, se lanzó una nueva invitación a cuando menos tres personas, declarándose nuevamente desierto el procedimiento el día 26 de julio de 2013.

Derivado de lo anterior el día 19 de Septiembre de 2013 la contratación del proyecto ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila se adjudicó de manera directa a la empresa JHMT Arquitectos y Asociados, S.A. de C.V. Esta contratación inició el día 23 de septiembre con un plazo de ejecución de 89 días y con fecha de término del 20 de diciembre de 2013.



## **b) Avances**

Actualmente, el desarrollo del proyecto ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila tiene un avance del 100%.

Así mismo, se realizó la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Supervisión de los trabajos de Construcción del Edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, resultando adjudicado la empresa Ingeniería de Control y Construcciones, S.A. de C.V., amparada bajo el contrato IFE/SROP/05/2014 con un periodo de ejecución de 365 días naturales iniciando el 21 de abril de 2014 y terminando el 20 de mayo de 2015 con un monto contractual de \$2'901,890.44, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

Derivado de que la licitación pública para la contratación de los trabajos de construcción del edificio sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila se declaró desierto en tres ocasiones, por lo que se realizó la suspensión temporal del contrato por un periodo de 67 días naturales comprendido del 8 de mayo al 13 de julio de 2014; con fecha 14 de julio de 2014 se reanudaron los servicios de la supervisión y actualmente se cuenta con un avance del 36.40% de sus actividades con respecto a la obra.

Una vez concluidos los avances de los trabajos del estudio de mecánica de suelos y el desarrollo del proyecto ejecutivo para la Junta Local de la Vocalía del Instituto Nacional Electoral del Estado de Coahuila, en el mes de febrero 2014 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración emitió la Licitación Pública. Después de la participación de tres eventos en donde participaron 19 empresas se declaró desierta la Licitación Pública.

Con fecha 11 de julio por asignación directa se propuso a las empresas Constructora y Comercializadora Milenio Quinto en participación conjunta con la Constructora Rotsen S.A. de C. V. y un contrato a precio alzado y tiempo determinado para la construcción del Edificio Sede de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Coahuila con sede en la Ciudad Capital de Saltillo, en el terreno ubicado en calle N # 195 esquina calle 2 Col. Centro Metropolitano (Parque Las Maravillas) con una superficie de 4000 m<sup>2</sup>, iniciando los trabajos el 14 de julio, y terminando el 13 de julio 2015 contando con 365 días naturales con un monto total de \$63'218,578.63 (Sesenta y tres millones doscientos dieciocho mil quinientos setenta y ocho pesos 63/100), monto que incluye el impuesto al valor agregado. Amparado con el contrato INE/OP/07/2014.

Conjuntamente fue contratada la Arq. Verónica Zambrano Morales para realizar la tramitología de la obtención de la licencia de construcción y todos los permisos necesarios para el desarrollo de la obra amparada bajo el contrato IFE/SROP/003/2014 por un monto de \$220,000.00 (Doscientos veinte mil pesos 00/100) más el impuesto al valor agregado, con un tiempo de ejecución de 45 días naturales, del 20 de febrero al 4 de abril de 2014. Los trámites se encuentran realizados al 100%.

Dando continuidad a la obra, se contrató a la Arq. Verónica Zambrano Morales como Directora Responsable de Obra bajo el contrato INE/001/SROP/2014 con un tiempo de 365 días iniciando el 14 de julio de 2014 al 13 de julio de 2015, trabajos que tendrán sus objetivos sociales determinados en su contrato por un monto de \$693,471.15 incluye el impuesto al valor agregado.

Para la verificación y control de la obra fue contratada la empresa ICCSA, como empresa de supervisión externa amparada bajo el contrato IFE/SROP/05/2014 con tiempo determinado de 365 días naturales iniciando el 21 de abril de 2014 al 20 de mayo de 2015 con un monto \$2´901,890.44, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, actualmente se cuenta con un avance del 36.4% de sus actividades con respecto a la obra.

Con relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reportó que se tenía un avance financiero real de \$9´362,705.80 sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, el cual representaba un avance físico general real del 17.18%.

### **3.5 Restauración y Remodelación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.**

#### ***a) Antecedentes***

El 14 de diciembre de 2007 el Instituto Federal Electoral elevo a escritura pública el contrato de compra venta del inmueble ubicado en la Calle 5 de Febrero Número 412 "A" Pte. Zona Centro, Ciudad Victoria Durango, Durango, con una superficie de 1,175.20 m<sup>2</sup> de terreno y 1,142.86 m<sup>2</sup> de construcción.

Mediante oficio No. DMPC/INSP-ICA-414-11 de fecha 28 de julio de 2011, la Dirección Municipal de Protección Civil entregó dictamen resultado de la inspección física realizada el inmueble, el cual incluye los siguientes resultados (I) Son evidentes los deterioros en las estructuras sobre todo en las vigas que presentan resequedad y fisuras (II) Las habitaciones al no poder ver los techos debido a que

tienen un falso cielo, se aprecia que el mismo está soportado por una carga considerable de tierra y/o escombros (III) Al hacer la revisión en la azotea se observó un declive muy marcado, siendo esto un signo de deterioro del inmueble. Así mismo, recomendó la evacuación total de las habitaciones afectadas y no utilizarlos para prevenir accidentes y generar un riesgo a la vida o integridad física de las personas que ahí laboran.

El 23 de agosto de 2011, personal de la Subdirección de Administración Inmobiliaria de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios realizó una visita al inmueble referido, en la que se constató el deterioro del inmueble, así como el incumplimiento de normas de protección civil necesarias debido a los daños estructurales que se observaron en el inmueble.

Como consecuencia del mal estado del inmueble, la Junta Local Ejecutiva se vio en la necesidad de reubicar o en un inmueble arrendado las oficinas de mayor afectación a fin de prevenir probables riesgos para el personal de la Junta Local Ejecutiva.

Mediante Acuerdo JGE16/2012 de la sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2012, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó un ajuste al Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2011-2015 para incorporar a la primera etapa el inmueble de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Durango y pasar a la segunda etapa el inmueble de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Chiapas.

En sesión ordinaria del 27 de marzo de 2013, el Comité Técnico del Fideicomiso aprobó la cantidad de \$600,000.00 para la contratación del proyecto ejecutivo integral para la restauración y remodelación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Durango.

Con fecha 13 de mayo de 2013, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración emitió la Invitación a cuando menos tres personas para la contratación del proyecto ejecutivo para la restauración y remodelación de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Durango, misma que se declaró desierta el día 07 de junio. Posteriormente, el 17 de junio de 2013, se lanzó una nueva invitación a cuando menos tres personas, declarándose nuevamente desierto el procedimiento el día 12 de julio de 2013.

Derivado de lo anterior el día 11 de septiembre de 2013 la contratación del proyecto ejecutivo para la restauración y remodelación de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Durango se adjudicó de manera directa al Arquitecto Luis Israel Peña Sánchez, por contar con la especialidad y experiencia requerida de Maestría en Restauración y de Sitios y Monumentos exigida por el INHA. Esta contratación inició el día 13 de septiembre con un plazo de ejecución de 60 días y con fecha de término del 12 de noviembre de 2013.

### ***b) Avances***

El desarrollo del proyecto ejecutivo para la restauración y remodelación de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Durango tiene un avance del 100%. Habiendo desarrollando las actividades preliminares de estudios y dictamen del inmueble con carácter de monumento histórico, de la mecánica de suelos y el desarrollo de la restauración del inmueble, remodelación adyacente y desarrollo de ampliación con edificación nueva. Cabe precisar que al no entregar el proyecto en el plazo previamente establecido, se penalizó a la empresa conforme a lo estipulado en el contrato.

El Proyecto se entregó en diciembre del 2013 y se hicieron las verificaciones necesarias durante los meses de enero y febrero de 2014 para detallar las observaciones solicitadas por Contraloría y así poder completar el proyecto y hacer las licitaciones de Supervisión y Construcción.

El 15 de abril del 2014 mediante licitación pública, se contrató con un costo de \$35'272,234.98 (con I.V.A. incluido) a la empresa "ARS Habitat y Asociados S de RL. Iniciando los trabajos a partir del 06 de mayo del 2014 y con fecha de término al 03 de diciembre del 2014. Asimismo, se adjudicó la supervisión a la C. Maria del Lourdes por un monto de \$1'358,929.60 (mas I.V.A. incluido).

De conformidad con el informe rendido por la Subdirección de Administración Inmobiliaria adscrita a la DEA, respecto de los avances en la obra de esta Junta Local Ejecutiva hasta el 30 de noviembre de 2014, se informa lo siguiente:

Se reporta que se tiene un avance financiero general y real de la obra de \$20'824,360.10 (I.V.A. incluido); así como un avance físico general programado y real del 85 %.

Considerando que esta obra de restauración de edificio existente con características y arquitectura catalogado como Edificio Histórico por el INAH la cual se restaura, que incluye una construcción de 2 pisos de hace 40 años que se remodela y otra área con construcción nueva se informa que entre los trabajos de obra realizados en el periodo de mayo a noviembre del 2014 se destaca la conclusión de los trabajos preliminares, cimentación y estructuras de acero; la estructura de concreto y trabajos de restauración de cubiertas y muros; se manifiestan en proceso de terminación los trabajos de la cancelería de aluminio, carpintería, instalaciones eléctricas e

hidrosanitarias, instalación de ductos y equipos de aire acondicionado, instalaciones de voz y datos, instalación de circuito cerrado de televisión, instalaciones de sonido en las áreas de restauración, remodelación y ampliación, instalación del elevador, instalación de la planta de emergencia, instalación de tableros y la aplicación de acabados, la obra de manera contractual concluye el 03 de diciembre de 2014, sin embargo, se requiere una ampliación en tiempo y costo del contrato por los diversos trabajos de restauración no considerados en proyecto original dado que los vestigios de estructuras con valor histórico estaban cubiertos por muros y aplanados que al hacer los trabajos de desmantelamiento de puertas y recubrimientos se encuentran cubiertos los cuales dentro de la normativa del INAH deberán recuperarse, así como refuerzos a los muros antiguos que de origen son medianeros y que son parte de la estructura de la propiedad que requirió de ser reforzada en su cimentación y algunos muros con poca estabilidad estructural por su antigüedad y daño de la otra parte de la colindancia vecina que debieron arreglarse, además de la afectación por causas de lluvias atípicas recientemente afectando el desarrollo normal del programa de obra planteando la conclusión para el 23 de diciembre de mismo 2014 y con un aumento menor al 10% del valor del contrato que esta aun en el periodo de revisión, el cual se contratará a precios unitarios.

La Supervisión tendrá su conclusión de contrato el 31 de diciembre del 2014 al entregar la documental y cierre de obra.

### **3.6 Proyecto Ejecutivo de la nueva sede del Edificio de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero.**

#### **a) Antecedentes**

Con fecha 2 de septiembre de 1994, mediante Oficio DEA/2852/94, se solicitó al Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, la donación de un predio para la construcción de las oficinas delegacionales del Instituto en el Estado.

El 11 de diciembre de 1995 se formalizó el contrato de donación gratuita entre el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Guerrero y el Instituto Federal Electoral del predio rústico denominado “La Cinca”, tal y como consta en la Escritura Pública 11,537.

Con fecha 17 de octubre de 2003, se iniciaron las gestiones con el Gobierno Estatal para gestionar la permuta del terreno denominado “La Cinca”, ya que por la temporada de huracanes, se encontraba inundado.

El 2 de diciembre de 2003 se llevó a cabo la verificación del terreno que el Gobierno del Estado de Guerrero ofrecía al Instituto, el cual cuenta con agua potable, electricidad y transporte colectivo entre otros, además de formar parte de la “Ciudad de los Servicios” iniciativa del Gobierno Estatal para concentrar todos los servicios federales, estatales y municipales que los ciudadanos puedan necesitar en un solo lugar.

En el año 2005, el terreno “La Cinca” fue permutado a uno denominado “Tepango”, escriturado con fecha 29 de agosto de 2011 y con Escritura Pública 50,524.



Asimismo, el terreno denominado "Tepango" cuenta con Folio Real 81999 y Registro Federal Inmobiliario 12-12971-3.

**b) Avances**

El 28 de abril de 2014 se realizó la Visita al Sitio donde se realizarán los Servicios de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-SROP-INE-003/2014 para el "Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero del Instituto Nacional Electoral", el 29 de abril de 2014 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la invitación en comento, el 6 de mayo de 2014 se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, siendo el 9 de mayo declarada desierta.

El 25 de septiembre de 2014 se realizó la Visita al Sitio donde se realizarán los Servicios de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-006/SROP/2014 para el "Proyecto Ejecutivo del Edificio Sede para la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Guerrero del Instituto Nacional Electoral", el 26 de septiembre de 2014 se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de la invitación señalada, el 3 de octubre de 2014 se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones y el 10 de octubre se dio el fallo, la empresa ganadora fue F+R Arquitectos, S.A. de C.V.

El plazo de ejecución de los servicios es de 120 días naturales, siendo la fecha de inicio de los servicios el 13 de octubre de 2014 y la fecha estimada de conclusión de los servicios el 9 de febrero de 2015.

#### **4. REPORTES DE LOS AVANCES EN LAS CONSTRUCCIONES DE LAS JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS. (*Recursos del presupuesto base 2014*)**

##### **4.1 Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán y Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.**

###### ***a) Antecedentes***

Inicialmente el Proyecto IN00600-2014 se llamaba Cambio de Domicilio por Redistribución Electoral, sin embargo, se encontraba suspendido de conformidad Acuerdo CG312/2013 de fecha 28 de octubre de 2013, en el cual el Consejo General acuerda devolver a la Junta General Ejecutiva el acuerdo relativo a la nueva demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales federales en los que se divide el país para su utilización en los procesos electorales federales.

Fue hasta el mes de agosto de 2014 que se realizaron los trámites ante la Unidad Técnica de Planeación (UTP) para la solicitud de cambio relativo al nombre, alcance, objetivos y disminución de tiempo para la realización de este Proyecto; concretando la actualización de este proyecto a principios del mismo mes de agosto con el nombre de Modernización de Salas de Consejo y Oficinas de Consejeros de Juntas Locales Ejecutivas y un monto de \$20'000,000.00.

Durante el mes de agosto de 2014 se gestionó ante la UTP la Solicitud de Cambio del Proyecto IN00600, mismo que fue aprobado por la Junta General Ejecutiva en Sesión Extraordinaria del 25 de Agosto de 2014 mediante Acuerdo INE/JGE44/2014.

El día 26 de agosto de 2014 la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio No. INE/DRMS/1304/2014, solicitó a la Dirección de Recursos Financieros los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos planteados, mismos que tuvieron que ser reprogramados para dar inicio a partir del mes de septiembre de 2014.

Como resultado del Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA3-INE-004/OP/2014, se suscribió el contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado No. INE/OP/11/2014 con fecha de 1 de Octubre de 2014 por un monto de \$4'869,188.36 (Cuatro millones ochocientos sesenta y nueve mil ciento ochenta y ocho pesos 36/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con la Empresa QUO Servicios Integrales, S.A. de C.V.

El periodo de ejecución es de 90 días naturales, iniciando los trabajos el día 01 de Octubre de 2014 y terminarlos a más tardar el día 29 de Diciembre de 2014, teniendo por objeto la ejecución de los "Trabajos de Reestructuración, Remodelación y Modificación de Espacios en el Edificio Sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, Primera Etapa".

Los trabajos, objeto del contrato en comento, comprenden actividades preliminares de desmantelamientos, apuntalamiento, demoliciones y reestructuración parcial del inmueble; además de modificar y adecuar tanto los espacios como la infraestructura del mismo (instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de aire acondicionado, de voz y datos, entre otras), modificando los espacios de la oficina del vocal ejecutivo, la sala de sesiones y el comedor principalmente, con el fin de mejorar las condiciones físicas y el funcionamiento operativo de la "Junta", de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el Proyecto Ejecutivo.

Así mismo como resultado del Procedimiento de Adjudicación Directa No. INE/AD/SROP/007/2014 se suscribió el contrato de Obra Pública a Precio Alzado y Tiempo Determinado No. INE/SROP/10/2014 con fecha de 30 de Septiembre de 2014 por un monto de \$249,951.60 (Doscientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta y un pesos 60/100 M.N.) cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con la Empresa Darecer, Supervisión y Construcción, S.A. de C.V.

El periodo de ejecución de 92 días naturales, iniciando los trabajos el día 01 de octubre de 2014 y terminarlos a más tardar el día 31 de diciembre de 2014, teniendo por objeto la ejecución de los trabajos de “Supervisión de la Reestructuración, Remodelación y Modificación de Espacios en el Edificio Sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán, Primera Etapa”.

Los trabajos, objeto del Contrato en comento, comprenden la verificación a través de la Superintendencia de Obra de que todo trabajo requerido para dejar en operación y buen funcionamiento las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Yucatán, se realice con acorde a lo establecido en el catálogo de actividades, documentos y planos del Proyecto Ejecutivo, así como las especificaciones generales de construcción, cuidando siempre que la calidad de los materiales a emplearse sean los adecuados a las características, calidades y requerimientos solicitados, así mismo que las actividades de obra, desde preliminares hasta acabados e instalaciones, se ejecuten con los procedimientos constructivos, materiales, mano de obra equipos, adecuados e indicados y acordes con lo señalado en las especificaciones de proyecto, cuidando a detalle, el costo, el tiempo y la calidad por lo que se requerirá de una participación constante de su personal técnico-administrativo acordes a las características y complejidad de las actividades que garanticen el cabal cumplimiento del objeto de las actividades.

***b) Avances Reestructuración, Remodelación y Modificación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán***

Se formalizó el contrato INE/SROP/08/2014 con la empresa F+R Arquitectos, S.A. de C.V. por la prestación del servicio de “Proyecto Ejecutivo de los trabajos de Reestructuración, Remodelación y Modificación de espacios en el edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. Primera Etapa”

El 01 de octubre de 2014 se iniciaron los trabajos de Reestructuración, Remodelación y Modificación de espacios en el edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. Se entregó a la empresa Quo Servicios Integrales, S.A. de C.V. un monto de \$1'460,756.51 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta Mil Setecientos Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.), que corresponde al 30% del importe total contratado. Se formalizó el contrato INE/OP/11/2014 por el periodo de ejecución del 01 de octubre al 29 de diciembre de 2014.

El mismo 01 de octubre iniciaron los trabajos de “Supervisión a los Trabajos de Reestructuración, Remodelación y Modificación de espacios en el edificio sede de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Yucatán. Se entregó a la empresa Darecer Supervisión y Construcción, S.A. de C.V un monto de \$49,990.32 (Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa Pesos 32/100 M.N.) que corresponde al 20% del importe total contratado. Se formalizó el contrato INE/SROP/10/2014 por el periodo de ejecución del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014.

Con relación a los avances generados en la construcción de esa Junta Local, se reportó que se tenía un avance real de 49.00%, siendo un avance programado del 33.16%.

Actualmente se tiene un atraso conforme a lo que se tiene programado debido a cuestiones Estructurales debido al estado que guarda el Inmueble, no obstante en ciertas actividades se tiene un avance considerable.

Entre los trabajos de obra realizados durante el periodo que comprende del 1 de Octubre de 2014 al 30 de noviembre de 2014 destacaron la conclusión de los trabajos preliminares, cimentación e inicio de estructuras de concreto en Planta Baja y Primer Nivel, así mismo se iniciaron trabajos de instalación eléctrica, voz y datos, detección de humos, hidrosanitaria, albañilería, acabados y herrería.

De los Servicios de Supervisión de Obra destaca la conclusión de las Acciones Previas a la Ejecución de la Obra y se están llevando a cabo las Correspondientes a las Acciones Durante la Ejecución de la Obra con la elaboración de informes, registro de anotaciones y manejo de la bitácora, solucionando problemas constructivos, celebrando juntas semanales, verificando el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene en la obra, verificando la calidad de los materiales, entre otras.

***c) Avances, Remodelación y Adecuación de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León.***

Se realizó la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-005/OP/2014 “Trabajos de Demolición y Desmantelamientos en el inmueble adjunto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del Instituto Nacional Electoral” El

periodo de ejecución de los trabajos será de 15 días naturales, iniciando el 06 de octubre de 2014.

Se realizó la Invitación a cuando menos tres personas No. IA3-INE-008/OP/2014 “Trabajos de Remodelación de oficinas en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León del Instituto Nacional Electoral” El periodo de ejecución de los trabajos será de 60 días naturales, iniciando el 20 de octubre de 2014.

El día 06 de octubre se iniciaron los Trabajos de Demolición y Desmantelamientos en el inmueble adjunto de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. Estos trabajos ya fueron concluidos. Se formalizó el contrato INE/OP/12/2014 por el periodo de ejecución del 06 al 20 de octubre de 2014.

El día 20 de octubre se iniciaron los “Trabajos de Remodelación de oficinas en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León. Se formalizó el contrato INE/OP/14/2014 con la empresa Realia Construcciones, S.A. de C.V. por un monto de \$4'249,379.04 (Cuatro Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Nueve Pesos 04/100) y un periodo de ejecución del 20 de octubre al 18 de diciembre de 2014.

Asimismo, se realizó la Adjudicación Directa No. INE/AD/SROP/012/2014 a la empresa Darecer Supervisión y Construcción, S.A. de C.V por los servicios relacionados con Obra Pública “Supervisión a Trabajos de Remodelación de oficinas en el inmueble de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Nuevo León”. Los trabajos iniciaron el 20 de octubre de 2014, con un periodo de ejecución de 60 días naturales, Se formalizó el contrato INE/SROP/18/2014.